

teamericana, nacido en la ciudad de Río Piedras, Puerto Rico, en fecha 19 de octubre de 1969;

b) Richard Félix Fernández, hijo legítimo del señor Félix Genaro Fernández Muñóz y de la señora Elsa María Genao, de nacionalidad paraguaya, nacido en la ciudad de San Lorenzo, Asunción, Paraguay, en fecha 22 de noviembre de 1970;

c) Vanessa Mercedes Hampton Rodríguez, hija legítima de los señores Charles Gary Hampton y Doris Rodríguez, de nacionalidad marroquí, nacida en la ciudad de Marrakech, Marruecos, en fecha 8 de enero de 1972;

d) Michel Nicolás Morum, hijo legítimo de los señores Michel Nicolás Nader y Genoveva Magaly Morum de Nicolás, de nacionalidad canadiense, nacido en la ciudad de Montreal, Canadá, en fecha 19 de agosto de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3266, que concede naturalización dominicana a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3266

VISTAS las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, por medio de las cuales solicitan les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dichas instancias;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a las siguientes personas:

- a) Al señor Halim Kardosh, de nacionalidad jordana;
- b) Al señor Kan On Ho ó Justo Ng Joa, de nacionalidad china;
- c) A los hermanos señores Men Fal Jo ó Ramón Jo Men y Ming Wood Jo, ambos de nacionalidad china;
- d) A los señores esposos Ching Che Li y Siao Yen Yi de Li, y a su hija menor de edad Ayty Li Yi, de nacionalidad china;
- e) Al señor Francisco Ng Sang, de nacionalidad china;
- f) Al señor Yui Chuen Ho, de nacionalidad china;
- g) Al señor Teófilo Lee, de nacionalidad china;
- h) A la señora Vai Thin Ng de Ung, de nacionalidad china;
- i) Al señor Wie Jing Chiang, de nacionalidad china;
- j) Al señor Lic. Carlos Zboznovits Molnar, de nacionalidad argentina;
- k) A los señores esposos Thien Seon Au y Elizabeth Hing Ing Nheu de Au, ambos de nacionalidad portuguesa y provisionalmente a su hijo menor Buh Jeng Au Nheu, nacido en Hong Kong, Colonia Inglesa, en fecha 23 de diciembre de 1971;

l) A los señores esposos George Bertrán Díaz y Genevieve Margaret Castilho de Bertrán, de nacionalidades norteamericana y guayanesa, respectivamente;

ll) A la señora Mary Margaret Talamas de Lama, de nacionalidad norteamericana;

m) Al señor Giuseppe Stefanutti Dierti, de nacionalidad italiana;

n) Al señor Manuel Mitri Khouri, de nacionalidad libanesa;

ñ) Al señor George Farah Tonos, de nacionalidad libanesa;

o) A la señora Gisele Jaar de Dabdoub, de nacionalidad jordana y provisionalmente a sus hijos menores: Jalil Said Carlos Abraham Francis Dabdoub Jaar y Khalil Joseph Edward David George Dabdoub Jaar, nacidos en la ciudad de Kingston, Jamaica, en fechas 2 de abril de 1971, y 18 de julio de 1975, respectivamente;

p) A los señores esposos Shui Ying Ho How y Lai Ping Wu Cuan de Ho, ambos de nacionalidad china; y

q) Al señor Lorenzo Bennasar Valles de nacionalidad española.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3267, que nombra al Coronel Salvador E. Escarramán Mejía, E. N., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3267